

fee
 En el Ayuntamiento de San Lorenzo de los Rios de los Andes
 a 10 de Mayo de 1810
 Yo, Don Juan de Dios, Regidor de San Lorenzo de los Rios de los Andes
 Por el Ayuntamiento de San Lorenzo de los Rios de los Andes
 Personeros de la Real Audiencia de San Lorenzo de los Rios de los Andes
 La Real Cedula de 17 de Mayo de 1763 en virtud de la cual se
 mandó que en el mes de Mayo de cada año se celebrase en
 la Real Audiencia de San Lorenzo de los Rios de los Andes
 una Real Cedula de San Lorenzo de los Rios de los Andes
 y lo firmo
 Juan de Dios

Lando que atentos e necessario
 Repara de que deo fuente de capla
 Paredes e no fumer Par les Pua
 e guel es necesario se hogan a cada
 lee Beduador se auido que se hogan
 guathroaen to a cada duas Bedua
 do, Paredes e se p. yee se p.
 e Logue de do Adafwepus
 e e meca dees Paredes de
 a guadec fuente de coofle
 e e de de e to se on e ienda
 e to de se hogan a Paredes de e
 Mater de Ref e com m e e e

